



Radicado:	05266 31 03 003 2022 00 211 00
-----------	--------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1572 del diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, quince (15) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Bancolombia S.A por la suma de (\$14.792.455,00) catorce millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, a cargo del demandado, Hernán Andrés Rodríguez Ruiz.	Expediente digital 21 (folio01) Auto sigue ejecución del (10) de Octubre de (2022).	Principal	\$14.792.455,00
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Bancolombia S.A por la suma de (\$6.597.797,00) seis millones quinientos noventa y siete mil setecientos noventa y siete pesos, a cargo del demandado, Andrea Ospina Mejía.	Expediente digital 21 (folio01) Auto sigue ejecución del (10) de Octubre de (2022).	Principal	\$6.597.797,00

Adjunta memorial, a favor del demandante Bancolombia S.A, por la suma de (\$33.800, 00) treinta y tres mil ochocientos pesos, a cargo de la parte demandada, Hernán Andrés Rodríguez Ruiz y Andrea Ospina Mejía.	Expediente digital20 Respuesta Oficio Orip (folio 02) Constancia de embargo del (14) de septiembre de (2022).	Principal	\$33.800.00
Adjunta memorial, a favor del demandante Bancolombia S.A, por la suma de (\$18.000, 00) dieciocho mil pesos, a cargo de la parte demandada, Hernán Andrés Rodríguez Ruiz y Andrea Ospina Mejía.	Expediente digital20 Respuesta Oficio Orip (folio 04) certificado de libertad, del (14) de septiembre de (2022).	Principal	\$18.000.00
Adjunta memorial, a favor del demandante Bancolombia S.A, por la suma de (\$18.000, 00) dieciocho mil pesos, a cargo de la parte demandada, Hernán Andrés Rodríguez Ruiz y Andrea Ospina Mejía.	Expediente digital20 Respuesta Oficio Orip (folio 07) certificado de libertad, del (14) de septiembre de (2022).	Principal	\$18.000.00
TOTAL COSTAS Veintiún millones cuatrocientos sesenta mil cincuenta y dos pesos.			\$21'460.052,00

duban

DUBÁN ALBERTO GARZÓN DUQUE

Secretario

06